



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN**



ACUERDO DE CONCEJO N°057-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 05 de abril de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 007 de Concejo Municipal, celebrado el día 05 de abril de 2023, Informes N° 071-2023-GM-MDNP/PRSR, de fecha 04 de abril de 2023, emitido por el Gerente Municipal, Informe N° 036-2023-MDNP-/ALE-RPC de fecha 29 de marzo de 2023, emitido por el Asesor Legal Externo, informe N°289-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV, de fecha 24 de marzo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el primer párrafo del artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de Resoluciones de Concejo";

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, define que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Informes N° 071-2023-GM-MDNP/PRSR, de fecha 04 de abril de 2023, emitido por el Gerente Municipal, donde recomienda al concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, aprobar el plano perimétrico y plano de trazado y lotización de la Urbanización Puerto Nueva Esperanza.

Que, con Informe N° 036-2023-MDNP-/ALE-RPC de fecha 29 de marzo de 2023, emitido por el Asesor Legal Externo, donde recomienda al concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, aprobar el plano perimétrico y plano de trazado y lotización de la Urbanización Puerto Nueva Esperanza.

Luego de la deliberación, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal;

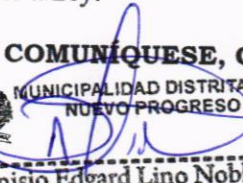
ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plano perimétrico y plano de trazado y lotización de la Urbanización Puerto Nueva Esperanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO
Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO SUBGERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL	
05 ABR 2023	
HRAS: 02:30 pm	
N° EXP. _____	FIRMA: 

INFORME N° 071- 2023-GM-MDNP/PRSR

A : Concejo Municipal
DE : Lic. Adm. Pedro Richard Sabuco Rodriguez
Gerente Municipal.
ASUNTO : APROBACIÓN DE PLANO PERIMÉTRICO Y PLANO DE TRAZO Y LOTIZACIÓN.
REF. : INFORME N° 289-2023-MDNP- GM-SGIDL/CLPV
FECHA : Nuevo Progreso, 04 de abril del 2023.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- a) Con Informe N° 0107-MDNP-T/SG-SPIS, del 15 de febrero del 2023, para el proyecto de COMPLEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA recomienda solicitar al área de CATSTRO para ver la DISPONIBILIDAD DE TERRENO.
- b) Con Informe N° 017-2023-MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO, del 15 de febrero del 2023, concluye que el terreno identificado para la instalación de un COMPEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNLTISECTORIAL, PARA EL CONTROL DE PERSONAS Y VEHICULOS EN TRANSITO PORTADORES DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSA, TRATA DE PERSONAS, presta LAS CONDICIONES PARA SU INSTALACION.
- c) Con Informe N° 289-2023- MDNP-GM-SGIDL/CLPV, de fecha 24 de marzo del 2023, la Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva el Informe N°046-2023-MDNP-GM-SGIDL-UPU/EPO, de fecha 24 de marzo del 2023, solicita la aprobación en sesión de concejo del PLANO PERIMÉTRICO Y PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN PUERTO NUEVA ESPERANZA.
- d) Con Informe N° 036-2023-MDNP/ALE-RPC, de fecha 29 de marzo del 2023, el Asesor Legal, remite **opinión favorable** para su aprobación del plano perimétrico y plano de trazado y lotización de la Urbanización Puerto Nueva Esperanza.

II. ANALISIS

Visto el Informe N° 017-2023-MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO, se informa lo siguiente:

- a) El Terreno destinado es de propiedad de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso lo cual si presta las condiciones para la instalación de un "COMPLEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MULTISECTORIA, PARA EL CONTROL DE PERSONAS Y VEHICULOS EN TRANSITO PORTADORES DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSA, TRATA DE PERSONAS" que solita el área interesada.
- b) Para la aprobación del proyecto en mención, se requiere que el área designada se encuentre





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



titulada, para ellos se está realizando la lotización del terreno dejando un área para el proyecto.

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Gerencia recomienda:

Al magno Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, aprobar el plano perimétrico y plano de trazado y lotización de la Urbanización Puerto Nueva Esperanza.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines administrativos.

Adjunto:

- INFORME N° 036-2023-MDNP/ALE-RPC
- INFORME N° 289-2023-MDNP- GM-SGIDL/CLPV

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO

Lic. Adm. Pedro Richard Sabuco Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

INFORME N°036-2023-MDNP/ALE-RPC



A : Lic. Adm. PEDRO RICHARD SABUCO RODRIGUEZ
GERENTE MUNICIPAL

DE : Abg. RENATO PARRA CASTAÑEDA
ASESOR LEGAL EXTERNO.

ASUNTO : Aprobación de plano perimétrico y plano de trazo y lotización.

REF. : Informe N°289-2023-MDNP-GM-SGIDDL/CLPV

FECHA : Nuevo Progreso, 29 de marzo del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarle cordialmente, al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia cumplo con emitir el siguiente informe.

I. ANALISIS:

1. Con Informe N°289-2023-MDNP-GM-SGIDDL/CLPV, de fecha 24 de marzo del 2023, la Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Local, deriva el Informe N°46-2023-MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO, de fecha 24 de marzo del 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro, solicitando aprobación del plano perimétrico y plano de trazo y lotización de la Urbanización Puerto Nueva Esperanza.
2. El terreno descrito en el Informe N°46-2023-MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO, de fecha 24 de marzo del 2023, es de propiedad de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, y el terreno está destinado para el complejo de seguridad ciudadana multisectorial para el control de personas y vehículos en tránsito portadores de enfermedades contagiosas, trata de personas.

II. RECOMENDACIONES:

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Asesoría Legal **RECOMIENDA:** a Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, **aprobar** plano perimétrico y plano de trazo y lotización de la Urbanización Puerto Nueva Esperanza.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Renato B. Parra Castañeda'.

Abog. Renato B. Parra Castañeda
Reg. N° 1731 C.A.H.



SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN

REPÚBLICA DEL PERÚ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
GERENCIA MUNICIPAL

27 MAR 2023

HORA:

Nº EXP.

FIRMA:

INFORME N° 289 – 2023 –MDNP-GM-SGIDL/CLPV

A : LIC.ADM PEDRO RICHARD SABUCO RODRIGUEZ
GERENTE MUNICIPAL

DE : ING. CARMEN LILIANA PEREZ VIENA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

ASUNTO : APROBACION EN SESION DE CONSEJO DEL PLANO PERIMETRICO Y
PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION DE LA URBANIZACION PUERTO
NUEVA ESPERANZA

REFERENCIA : INFORME N° 46 – 2023 – MDNP – GM – SGIDL – UPUC/EPO

FECHA : Nuevo Progreso, 24 de marzo del 2023

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- a. Según el INFORME N° 0107- -MDNP-T/SG-SPIS, del 15 de febrero del 2023, para el proyecto de COMPLEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA recomienda solicitar al área de CATSTRO para ver la DISPONIBILIDAD DE TERRENO.

Según INFORME N° 017-2023-MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO, del 15 de febrero del 2023, concluye que el terreno identificado para la instalación de un COMPEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNLTISECTORIAL, PARA EL CONTROL DE PERSONAS Y VEHICULOS EN TRANSITO PORTADORES DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSA, TRATA DE PERSONAS, presta LAS CONDICIONES PARA SU INSTALACION.

- c. Con fecha 24 de marzo del 2023, mediante INFORME N° 46 – 2023 – MDNP – GM – SGIDL – UPUC/EPO, El jefe de catastro remite APROBACION EN SESION DE CONSEJO DEL PLANO PERIMETRICO Y PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION DE LA URBANIZACION PUERTO NUEVA ESPERANZA.

II. MARCO NORMATIVO

- a) Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 publicada el 26.05.2003 D.S. N° 017-2006-VIVIENDA.

III. ANALISIS

- a) De la memoria descriptiva; se identificó en la BGR terreno el cual se detalla en la siguiente:

DATOS GENERALES DEL PREDIO:

PROPIETARIO:

- ✓ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

ANT.REGISTRAL:

- ✓ El predio URBANO NO presenta ningún tipo de antecedentes registral.



SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN



UBICACIÓN:

- ✓ Predio ubicado, en la CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY, en el Sector Cucaracha, del DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, en la PROVINCIA DE TOCACHE, y el DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

AREA DEL TERRENO SEGÚN BASE GRAFICA (VERIFICACION EN CAMPO)

- ✓ El Predio Urbano Matriz según la base grafica (Verificación en Campo), es de un área total de **21,103.32 m²** y un perímetro de **611.34 ml.**

MEDIDAS Y COLINDANTES

PLANO MATRIZ (Según Verificación en Campo):

AREA: 21,103.32 m²

AREA: 2,1103 ha

PERIMETRO: 611.34 ml.

COLINDANTES:

- **POR EL FRENTE:** TRES TRAMO; PRIMER TRAMO "D-E" MIDE 38.81 ml., SEGUNDO TRAMO "E-F" MIDE 37.87 ml., TERCER TRAMO "F-G" MIDE 38.59., COLINDA CON LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY.
- **POR EL LADO DERECHO ENTRANDO:** DOS TRAMOS; PRIMER TRAMO "D-C" MIDE 62.91 ml., SEGUNDO TRAMO "C-B" MIDE 140.32 ml., COLINDA CON LA UU.CC. 115519.
- **POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO:** UNICO TRAMO; "G-A" MIDE 186.55 ml., COLINDA CON LA UU.CC. 115514.
- **POR EL RESPALDO O FONDO:** UNICO TRAMO; "A-B" MIDE 106.29 ml., COLINDA CON LA UU.CC. 115519.

TOPOGRAFÍA

- ✓ El predio presenta una pendiente moderada y forma un polígono regular.

LEVANTAMIENTO

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	106.29	111°38'49"	355163.7327	9062784.1566
B	B-C	140.32	73°15'31"	355121.7099	9062881.7899
C	C-D	62.91	177°1'32"	355261.1124	9062897.7871
D	D-E	38.81	100°55'25"	355323.8992	9062901.7065
E	E-F	37.87	178°8'41"	355333.6133	9062864.1329
F	F-G	38.59	179°47'19"	355341.9007	9062827.1792
G	G-A	186.55	79°12'43"	355350.2053	9062789.4985



SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN



DATUM HORIZONTAL : WGS - 84
ZONA : 18 S

COORDENADAS

- ✓ El predio cuenta con las siguientes coordenadas WGS-84 UTM.

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- b) El Terreno identificado si presta las condiciones para la instalación de un "COMPLEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MULTISECTORIA, PARA EL CONTROL DE PERSONAS Y VEHICULOS EN TRANSITO PORTADORES DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSA, TRATA DE PERSONAS" que solita el área interesada.
- c) Para la aprobación del proyecto en mención, se requiere que el área designada se encuentre titulada, para ellos se está realizando la lotización del terreno dejando un área para el proyecto.
- d) Se solita ser aprobada la lotización "URBANIZACION PUERTO NUEVA ESPERANZA" en sesión de consejo para la resolución y así poder ingresar a registros públicos para su titulación.

En espera de su atención inmediata a lo descrito me suscribo de UD.

ATENTAMENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
Ing. Carmen Liliana Pérez Viena
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

CC:
Archivo SGIDL
Archivo / File CLPV



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**



INFORME N° 46 - 2023 - MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO

A : ING. CARMEN LILIANA PEREZ VIENA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

DE : ERICK PEREZ OJEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

ATENCIÓN : LIC. ADM. PEDRO RICHARD SABUCO RODRIGUEZ
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : APROBACION EN SESION DE CONSEJO DEL PLANO PERIMETRICO Y
PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION DE LA URBANIZACION PUERTO
NUEVA ESPERANZA

FECHA : NUEVO PROGRESO 24 DE MARZO DEL 2023.



Por medio del presente me dirijo a usted saludándole cordialmente y a través de la presente informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Según el INFORME N° 0107- -MDNP-T/SG-SPIS, del 15 de febrero del 2023, para el proyecto de COMPLEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA recomienda solicitar al área de CATSTRO para ver la DISPONIBILIDAD DE TERRENO.
- Según INFORME N° 017-2023-MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO, del 15 de febrero del 2023, concluye que el terreno identificado para la instalación de un COMPEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNLTISECTORIAL, PARA EL CONTROL DE PERSONAS Y VEHICULOS EN TRANSITO PORTADORES DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSA, TRATA DE PERSONAS, presta LAS CONDICIONES PARA SU INSTALACION.

II. BASE LEGAL:

- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 publicada el 26.05.2003 D.S. N° 017-2006-VIVIENDA.

III. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

De la memoria descriptiva; se identificó en la BGR terreno el cual se detalla en la siguiente:

DATOS GENERALES DEL PREDIO:

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

ANT.REGISTRAL:

El predio URBANO NO presenta ningún tipo de antecedentes registral.

UBICACIÓN:

Predio ubicado, en la CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY, en el Sector Cucaracha, del DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, en la PROVINCIA DE TOCACHE, y el DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**



AREA DEL TERRENO SEGÚN BASE GRAFICA (VERIFICACION EN CAMPO)

El Predio Urbano Matriz según la base grafica (Verificación en Campo), es de un área total de **21,103.32 m²** y un perímetro de **611.34 ml.**

MEDIDAS Y COLINDANTES

PLANO MATRIZ (Según Verificación en Campo):

AREA: 21,103.32 m²

AREA: 2,1103 ha

PERIMETRO: 611.34 ml.

COLINDANTES:

POR EL FRENTE: TRES TRAMO; PRIMER TRAMO "D-E" MIDE 38.81 ml., SEGUNDO TRAMO "E-F" MIDE 37.87 ml., TERCER TRAMO "F-G" MIDE 38.59., COLINDA CON LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: DOS TRAMOS; PRIMER TRAMO "D-C" MIDE 62.91 ml., SEGUNDO TRAMO "C-B" MIDE 140.32 ml., COLINDA CON LA UU.CC. 115519.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: UNICO TRAMO; "G-A" MIDE 186.55 ml., COLINDA CON LA UU.CC. 115514.

POR EL RESPALDO O FONDO: UNICO TRAMO; "A-B" MIDE 106.29 ml., COLINDA CON LA UU.CC. 115519.

TOPOGRAFÍA

El predio presenta una pendiente moderada y forma un polígono regular.

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	106.29	111°38'49"	355163.7327	9062784.1566
B	B-C	140.32	73°15'31"	355121.7099	9062881.7899
C	C-D	62.91	177°1'32"	355261.1124	9062897.7871
D	D-E	38.81	100°55'25"	355323.8992	9062901.7065
E	E-F	37.87	178°8'41"	355333.6133	9062864.1329
F	F-G	38.59	179°47'19"	355341.9007	9062827.1792
G	G-A	186.55	79°12'43"	355350.2053	9062789.4985

LEVANTAMIENTO

DATUM HORIZONTAL : WGS - 84

ZONA : 18 S

COORDENADAS

El predio cuenta con las siguientes coordenadas WGS-84 UTM.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**



IV. CONCLUSIONES.

- a) El Terreno identificado si presta las condiciones para la instalación de un "COMPLEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MULTISECTORIA, PARA EL CONTROL DE PERSONAS Y VEHICULOS EN TRANSITO PORTADORES DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSA, TRATA DE PERSONAS" que solita el área interesada.
- b) Para la aprobación del proyecto en mención, se requiere que el área designada se encuentre titulada, para ellos se está realizando la lotización del terreno dejando un área para el proyecto.
- c) Se solita ser aprobada la lotización "URBANIZACION PUERTO NUEVA ESPERANZA" en sesión de consejo para la resolución y así poder ingresar a registros públicos para su titulación.

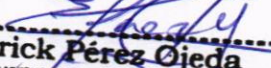
Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones pertinentes.

SE ADJUNTA:

- a) Plano Ubicación y Localización
- b) Plano Perimétrico

Es cuanto le informo para los fines que estime conveniente.

Atentamente:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO**

Erick Pérez Ojeda
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CADASTRO

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO : FORMALIZACIÓN DE PROPIEDAD INFORMAL
PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
UBICACIÓN : URBANIZACION "PUERTO NUEVA ESPERANZA"
FECHA : NUEVO PROGRESO, 01 DE MARZO DEL 2023.

=====

I. DATOS GENERALES:

ASUNTO : Descripción de las características físicas (áreas, medidas perimétricas y colindancias) de una posesión informal, justificando de esta manera su verificación para efectos de inscripción registral de plano perimétrico y plano de trazado y lotización.

LOCALIZACIÓN : La posesión informal **PUERTO NUEVA ESPERANZA**, se localiza en el Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín

ANTECEDENTE

REGISTRAL : No se ha encontrado título superpuesto.

II. DESCRIPCIÓN DE LA POSESIÓN INFORMAL PUERTO NUEVA ESPERANZA:

UBICACIÓN : Se ubica en el Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

MEDIDAS

PERIMÉTRICAS

Y LINDEROS : La posesión informal a inmatricular, tiene las siguientes medidas perimétricas y linderos:

FRENTE: tres tramos, primer tramo "D-E" mide 38.81 ml., segundo tramo "E-F" mide 37.87 ml., tercer tramo "F-G" mide 38.59 ml., con CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY.

DERECHA: Dos tramos, primer tramo "D-C" mide 62.91 ml., segundo tramo "C-B" mide 140.32 ml., con UU.CC. 115519.

IZQUIERDA: En un tramo, desde el vértice "G-A" mide 186.55 ml., colinda con UU.CC. 115514.

FONDO: En un tramo, desde el vértice "A-B" mide 106.29 ml., colinda con UU.CC. 115519.

ÁREA Y PERÍMETRO : La posesión informal a inmatricular, cuenta con un área total de 21,103.32 m² y un perímetro total de 611.34 ml.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES PRODUCTO DE LA LOTIZACIÓN DE LA POSESIÓN INFORMAL URBANIZACION PUERTO NUEVA ESPERANZA:

USO	AREA (m2)	%PARCIAL	%GENERAL
AREA UTIL	15287.67		72.44%
AREA DE VIVIENDA (33 Lotes)	4793.82	22.71%	
SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS	10493.85	49.73%	
Servicios Comunes (2 Lotes)	9434.91	44.70%	
Área Verde (1 Lotes)	345.87	1.63%	
Jardín (2Lotes)	713.07	3.38%	
AREA CIRCULA	5815.65		27.56%
AREA TOTAL	21103.32		100%

MANZANA A (15 LOTES)

LOTE 1 (SERV. COMUNALES)

AREA : 655.48 m2.

PERIMETRO : 105.21 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 24.57 ml., colinda con Av. Guillermo Pérez.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 31.09 ml., colinda con UU.CC. 115519.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 30.00 ml., colinda con lote 2 y lote 15.

POR EL RESPALDO O FONDO: 19.55 ml., colinda con Jr. San Borja.

LOTE 2 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Guillermo Pérez.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 1.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 3.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 15.

LOTE 3 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Guillermo Pérez.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 2.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 4.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 14.

LOTE 4 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Guillermo Pérez.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 3.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 5.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 13.

LOTE 5 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Guillermo Pérez.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 4.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 6.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 12.

LOTE 6 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Guillermo Pérez.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 5.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 7.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 11.

LOTE 7 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Guillermo Pérez.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 6.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 8.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 10.

LOTE 8 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Guillermo Pérez.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 7.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el Jr. Chorrillos.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 9.

LOTE 9 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el Jr. Chorrillos.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 10.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 8.

LOTE 10 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 9.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 11.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 7.

LOTE 11 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 10.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 12.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 6.

LOTE 12 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 11.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 13.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 5.

LOTE 13 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 12.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 14.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 4.

LOTE 14 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 13.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 15.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 3.

LOTE 15 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 14.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 1.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 2.

MANZANA B (17 LOTES)

LOTE 1 (VIVIENDA)

AREA : 98.52 m2.

PERIMETRO : 43.81 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 7.88 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.54 ml., colinda con la UU.CC. 115519.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 2.

POR EL RESPALDO O FONDO: 5.38 ml., colinda con el lote 17.

LOTE 2 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m².

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 1.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 3.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 7.

LOTE 3 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m².

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 2.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 4.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 16.

LOTE 4 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m².

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 3.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 5.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 15.

LOTE 5 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 4.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 6.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 14.

LOTE 6 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 5.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 7.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 13.

LOTE 7 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 6.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 8.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 12.

LOTE 8 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 7.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 9.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 11.

LOTE 9 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. San Borja.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 8.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el Jr. Chorrillos.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 10.

LOTE 10 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Progreso.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el Jr. Chorrillos.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con lote 11.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 9.

LOTE 11 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Progreso.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 10.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 12.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 8.

LOTE 12 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Progreso.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 11.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 13.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 7.

LOTE 13 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Progreso.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 12.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 14.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 6.

LOTE 14 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Progreso.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 13.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 15.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 5.

LOTE 15 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Progreso.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 14.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 16.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 4.

LOTE 16 (VIVIENDA)

AREA : 148.57 m2.

PERIMETRO : 50.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Progreso.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 15.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 17.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con el lote 3.

LOTE 17 (VIVIENDA)

AREA : 209.87 m2.

PERIMETRO : 58.80 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 12.87 ml., colinda con el Jr. Progreso.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 15.00 ml., colinda con el lote 16.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 15.54 ml., colinda con la UU.CC. 115519.

POR EL RESPALDO O FONDO: 15.38 ml., colinda con el lote 2 y lote 1.

MANZANA C (3 LOTES)

LOTE 1 (AREA VERDE)

AREA : 345.87 m2.

PERIMETRO : 134.65 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 61.20 ml., colinda con el Jr. Progreso.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 3.40 ml., colinda con la UU.CC. 115519.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 8.25 ml., colinda con el lote 2.

POR EL RESPALDO O FONDO: 61.80 ml., colinda con la UU.CC. 115514.

LOTE 2 (VIVIENDA)

AREA : 84.50 m2.

PERIMETRO : 37.27 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Progreso.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 8.25 ml., colinda con el área verde.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 9.00 ml., colinda con el lote 3.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con la UU.CC. 115514.

LOTE 3 (VIVIENDA)

AREA : 92.40 m2.

PERIMETRO : 38.82 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 10.00 ml., colinda con el Jr. Progreso.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 9.00 ml., colinda con el lote 2.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 9.80 ml., colinda con el Jr. Chorrillos.

POR EL RESPALDO O FONDO: 10.00 ml., colinda con la UU.CC. 115514.

MANZANA D (1 LOTES)

LOTE 1 (SERV. COMUNALES)

AREA : 8,779.43 m2.

PERIMETRO : 376.25 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: en tres tramos, en tramo uno con 18.81 ml, en tramo dos con 37.87 ml y en el tramo tres con 38.59 ml., colinda con la Carretera Fernando Belaunde Terry.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: en dos tramos, en tramo uno con 62.91 ml, en tramo dos con 32.76 ml., colinda con la Av. Guillermo Pérez.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 94.74 ml., colinda con la UU.CC. 115514.

POR EL RESPALDO O FONDO: 90.58 ml., colinda con el Jr. Chorrillos.

MANZANA E (1 LOTES)

LOTE 1 (JARDIN)

AREA : 379.33 m2.

PERIMETRO : 199.18 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 4.00 ml., colinda con la Carretera Fernando Belaunde Terry.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: en dos tramos, en tramo uno con 61.27 ml, en tramo dos con 34.31 ml., colinda con la Av. Guillermo Pérez.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: en dos tramos, en tramo uno con 61.81 ml, en tramo dos con 33.79 ml., colinda con la Av. Guillermo Pérez.

POR EL RESPALDO O FONDO: 4.00 ml., colinda con el Jr. Chorrillos.

MANZANA F (1 LOTES)

LOTE 1 (JARDIN)

AREA : 333.74 m2.

PERIMETRO : 179.33 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 4.00 ml., colinda con la Carretera Fernando Belaunde Terry.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: en dos tramos, en tramo uno con 61.27 ml, en tramo dos con 34.31 ml., colinda con la Av. Guillermo Pérez.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: en dos tramos, en tramo uno con 61.81 ml, en tramo dos con 33.79 ml., colinda con la Av. Guillermo Pérez.

POR EL RESPALDO O FONDO: 4.00 ml., colinda con el Jr. Chorrillos.

IV. ANEXOS:

Se adjunta como anexo para mayor referencia y detalle el siguiente plano:

- Lámina N° U-1: Plano de Ubicación – Localización de posesión informal
- Lámina N° PP-1: Plano Perimétrico de posesión informal
- Lámina N° PTL-1: Plano de Trazado y Lotización de posesión informal